

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ENTREGAR POR ANTICIPADO LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS A SINALOA PARA APOYAR A LOS AFECTADOS POR LAS RECIENTES LLUVIAS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con puntos acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

En días recientes, las fuertes precipitaciones causadas por una inestabilidad en las altas temperaturas del Golfo de California propiciaron que la depresión tropical 19-E ocasionara intensas lluvias en Sinaloa.

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badariguato, Navolato y Culiacán han sido los municipios más afectados y de inmediato fueron declarados en emergencia.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) estimó que las intensas lluvias generaron un acumulado máximo de 50 a 80 milímetros desde Culiacán hasta Guamúchil en tan sólo 3 horas el 20 de septiembre. En algunos municipios, las inundaciones alcanzaron hasta 3.5 metros de altura.

Para atender la urgencia en la entidad, las autoridades de protección civil federal en conjunto con las instancias estatales, instalaron 29 albergues para atender a más de 2 mil 900 personas afectadas.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) ha reportado 154 mil viviendas dañadas con créditos activos en los 11 municipios declarados en emergencia, a fin de activar el seguro contra daños.

Estas contingencias han generado daños a la importante actividad económica del estado, afectando severamente a cerca de 20 mil hectáreas de cultivo agrícola y matando a más de 500 mil aves.

Ante estas contingencias, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) cuenta con instrumentos de prevención para asegurar a productores agrícolas, pecuarios y pesqueros.

Tan sólo respecto al sector agrícola, se tiene asegurada una superficie total de 189 mil 177 hectáreas por una suma de 295 millones 386 mil 205 pesos. Sin embargo, hasta el momento no se ha cuantificado el monto de los daños.

La Sagarpa ha informado que hay una cobertura universal para productores inscritos en el Padrón Ganadero Nacional, quienes deben dar aviso sobre estas contingencias al Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas.

Se tienen registrados 72 mil 554 productores quienes tienen un seguro contra muerte de ganado o daño a su infraestructura productiva pecuaria para afectaciones por precipitaciones abundantes, viento y correntías de agua.

Ante la situación alarmante, pero controlada gracias a la coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, es preciso de que inmediato se realicen las acciones para restablecer la actividad normal de Sinaloa.

Por ello, el presente punto de acuerdo hace un llamado respetuoso a la Sagarpa, la SCT y la Sedesol a entregar por anticipado los recursos de los programas federales a la población afectada.

Además, para que el Infonavit entregue con la mayor brevedad a los derechohabientes afectados los recursos del seguro contra daños.

Por lo expuesto sometemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; y de Desarrollo Social a entregar por anticipado en el marco de sus atribuciones los recursos de los programas federales a Sinaloa, a fin de apoyar a la población afectada por las recientes lluvias.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a entregar con la mayor brevedad a los derechohabientes afectados los recursos del seguro contra daños.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.

(Rúbrica)